Vale de marquedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS QUINTA Y CINCO

Elecciones generales y Carta Villa de Caravaca en treze de Enero de mil setecientos ochenta y quinco se junto el Concejo, Justicia y Regimto de ella, ante mi los Sñor Dn Juan Antonio de Soto y Florez Abogado de los Trs del Concejo Governd y Joquin Aguera de ella por Sr. D. Dn Thomas Pedro Zamora, Dn Diego Melgarejo de Aguilar, Dn Juan Buenaventura Muñoz, Dn Ygnacio Lopez Muñoz, Dn Juan Pedro Cavanas Lorado, Dn Antonio Melgarejo Segura, Dn Antonio Josef Carreño, Dn Pedro Melgarejo, Dn Juan Navarro Arbizu, Dn Pedro Antonio Marin, Dn Juan Fontecilla, del Pueyo Regidores perpetuos, y Dn Josef Melgarejo Diputado del Comun, precedida citacion antedicha por medio de papeleta expresiba de los asumptos que han de tratarse se procedio a sortear los oficios etc

Diputado Y formi el Cabo de Esquadra de Caballeria como en el dia primero de corrte mes se nombro por los veinte y quatro Electores nombrados por el Comun a Miguel Martin Iglesias de Vera Vecindad por Diputado de el; y en su Virtud acordo llamarse, y llamados por orden de exemplares, y haviendo entrado y echo el Juram.to acostumbrado en manos del Sor Gov.or el dicho Diputado, y se sento en el sitio que le correspondia

Sindico Personero Asimismo hicieron etc a la Villa como havia tocado la suerte de Procurador Sindico gen.l ad.or Antonio Sainz Collado, el qual al presente etc se hallaba ausente, y enterado de Acordo: que luego que se Reuna la Caballeria de esta Guerra, para darle la posesion — y igualm.te se manifiesten y exiba la Exec.l Prag.a sobre expulsion de Gitanos; y acordo la Villa se tenga quanto en ella se contiene —

Alcalde de la Hermandad Fueron nombrados Alcalde de la hermandad por el estado de Villa y Valles Don Diego Melgarejo de Aguilar nombro ad.or Antonio Josef Marin Alpuche hijo del Sor Dn Pedro Antonio, Guar-

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz